

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los días 1º o 15
y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

FABRICA DE SALITRE.

Se necesita un escribiente que percibirá diez reales diarios.

P-3-4

ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad de hoy mañana no se publicará LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

Sabemos, con profundo sentimiento, que á la par que algunas juntas directivas de sociedades mineras establecidas en esta capital cumplen con su sagrada misión celebrando las reuniones que prescriben sus estatutos, mereciendo votos de gracia por su celo, actividad y probidad en la buena gestión administrativa, existen otras que al aun siquiera dan muestras de vida, continuando, motu proprio, desempeñando unos cargos que cada año deben declinar dando á sus asociados la satisfacción á que vienen obligados. Esperamos que nuestra exaltación surta los efectos correspondientes.

Nuestro amigo el distinguido profesor de medicina D. Manuel Benavides ha sido nombrado director de sanidad del puerto de Cartagena.

Se ha comunicado á las empresas de diligencias una terminante orden prohibiéndoles llevar mas asientos de los que permite el reglamento. Nos alegraremos se haga cumplir.

No falta gente en tratándose de diversion en los días festivos, así que en la tarde del último domingo vimos no poca en la plaza de Toros contemplando los variados ejercicios de la familia Miñá, aplaudiendo con entusiasmo algunos, y al mismo tiempo en Romea se hallaba también una regular concurrencia oyendo y haciendo repetir algunas piezas de las zarzuelas *Los estanqueros áéros*, *El juicio final* y *Bazar de novias*, si: que por esto faltara gente en los paseos.

Por la noche estuvo concurrido Romea no poco, y á pesar de los pesares se aplaudieron algunas piezas y alguna hubo que repetir.

Tenemos noticia de que la empresa de Romea, atendiendo los deseos de los constantes concurrentes, (y sin duda no tomando cuenta de los aplausos de los domingos) trata de mejorar la compañía. Nos alegramos que así sea, pues bien lo necesita y no será la empresa la que menos gane y alguno que otro actor, que teniendo mejores condiciones que los demás, sufre las consecuencias de la frialdad con que de ordinaria se escuchan las obras en los días de entre semana.

El coro de señoras de Romea ha de padecer alguna epidemia, pues lo vimos el domingo algo menguado en el personal y alguna de las que salieron casi no se la oía.

El viernes llegaron por la linea de Valencia hasta Ciudete, dirigiéndose á Jumilla, la madre y la hermana del infeliz Lozano, de quien dice *«Las Provincias»*:

“Rara coincidencia! Según noticias que como exactas se nos comunican, el dia 3 de diciembre de 1873 legó á Chelva don Miguel Lozano, presentándose á los carlistas, cuya causa abrazaba; y en igual dia de 1874 era fusilado en Albacete el audaz cabecilla, que en un año había adquirido triste celebridad por los excesos cometidos en su correría á las provincias de Almería y Murcia. Así se levantan y pasan como fugaces cometas los hombres de nuestras luchas civiles!”

Dicenlos que el Sr. Lozano, jóven de 26 años, se presentó en Chelva con uniforme militar, llevando las insignias del grado de capitán, y á los seis días lo hicieron comandante, dando el mando de un batallón, cuya organización se le encargó, y al que dió el título de cazadores de Orihuela.

Parece que él fué el que destituyó á Santés llamando para ello á varios oficiales, á los que manifestó que Santés les había vendido, y los iba á conducir al barranco de la Sierra, donde estaban emboscadas las tropas. Puestos de acuerdo se apoderaron de Santés, que entregaron a Palacio.”

Por D. Mariano Vergara, se ha solicitado la concesión de un muelle en la dársena de lanchas del puerto de Cartagena.

Con este motivo dice «El Eco de Cartagena» lo que sigue:

“Ese señor desconoce indudablemente los graves perjuicios que con la realización de su proyecto habían de sufrir los intereses del Estado y de varios particulares.

Creemos que la concesión no se verificará.”

Varios periódicos dan las siguientes noticias:

«En Murcia, Alicante y otros puntos se ha abierto una suscripción en favor de la viuda y tres hijos del mozo de estación de Pozo Cañada, fusilado por orden de Lozano. La infeliz, que ha quedado en la miseria, ha perdido la razón.”

“No sabemos de lo primero y lo último no es verdad.”

Se ha verificado por el resguardo de caballería en el sitio llamado Almajar, una aprehension de un bullo contenido tejidos y tabaco, cuyo dueño ó dueños se ignora.

Dedicando completar la expropiación del terreno necesario para la construcción de la carretera de Torrevieja á la estación de Balsicas, es imprescindible proceder á expropiar á los herederos de D. Jesualdo Albalalijo, parte de la propiedad que tienen fundando con la villa de San Pedro del Pinatar.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

“Parece que el proyecto de construir una Casa-matadero presentado ayer al ayuntamiento de esta ciudad por nuestro amigo D. Prudencio Soler, vecino de Murcia, agrado bastante á los componentes del municipio.

Esta mejora si se llegase á realizar gravaría muy poco los fondos municipales, toda vez que el importe de las obras se abonaría con los productos de la misma Casa-matadero.

El Sr. Soler ha ofrecido á el ayuntamiento terreno de su propiedad para este fin y agua bastante para el aseo y limpieza del local.

Desearianos que en este asunto no quedesan defraudadas las esperanzas de los vecinos que desean se realice una mejoría tan útil como necesaria.”

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Orden público.—Circular.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia y plaza de Cartagena, en comunicación de fecha 2 del actual me dice lo siguiente:

“Para prevenir y evitar los robos en cuadrilla, así como cualesquier otros desmanes contra el orden público ó las propiedades, he formulado la adjunta circular á los Sres. Alcaldes, expresiva de las prescripciones que deben observar en armón con las elevadas miras de V. S., que como en todos los demás actos de gobierno, se conforman con las que tengo de restar á la paz y tranquilidad pública en esta provincia, haciendo desaparecer con infatigable afán todos los elementos perturbadores, sino se les puede reducir al camino del orden y obedecimiento á las leyes; no pudiendo menos do lamentar, como V. S., el que la misma fuerza de las circunstancias y escasez de medios obliguen á no poder emplear completamente por ahora al benemérito cuerpo de la guardia civil en el servicio exclusivo de su instituto.

A subsanar en cuanto sea dable la falta de tan firme apoyo para los verdaderos ciudadanos españoles, como elemento incorruptible contra los malhechores y perturbadores de oficio, tiene la referida circular, que a no ofrecérsele á V. S. inconveniente, le estimaré orden su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia, lo antes posible, y que al mismo tiempo se sirviese V. S. disponer la remisión de un ejemplar del número en que aquella tuviese lugar.

Circular.

Con el objeto de prevenir y evitar que en el territorio de esta provincia se cometan robos en cuadrilla y otros excesos punibles, no solo contra la propiedad sino contra las personas, con motivo de tener que atender la fuerza de la guardia civil á otros cometidos que las circunstancias y el estado de la guerra exigen, así como que los actos criminales que puedan co-

meterse no queden en la impunidad y sean por el contrario castigados con el rigor de la ley; se hace necesario para conseguir tan importante objeto, en las difíciles circunstancias que atraviesamos, la cooperación de todos los vecinos honrados que en unión de las autoridades locales y bajo la dirección de estas, suplan el vacío que pueda resultar, por la imposibilidad de que la fuerza de la guardia civil pueda por sus extraordinarias atenciones dedicarse exclusivamente al servicio de su instituto.

Al efecto, he determinado que por todos los señores alcaldes se observen las prescripciones siguientes:

1.º En cada término municipal de esta provincia se establecerá desde luego un servicio de vigilancia diario, que se ejercerá por los dependientes de la autoridad local, si bastan para ejecutarlo, y de no ser así, serán auxiliados por los vecinos que turnarán el efecto para la prestación de este servicio; y en la medida donde no hubiere dependientes de la autoridad, será ejecutado por los vecinos de la misma bajo las propias condiciones.

2.º Dicho servicio se dividirá en dos partes, denominadas, servicio del dia y de la noche; el primero se prestará por los vecinos á juicio del alcalde aptos para ello y que por sus condiciones no sean á propósito para el de la noche, y el segundo se efectuará por los más idóneos, con mayor número de personas, de las mejor armadas, como de mayor importancia, dirigidas en ambos casos por un concejal.

3.º En las diputaciones rurales, dependientes de los ayuntamientos se practicarán análogamente el expresado servicio con sujeción á las instrucciones que al efecto da los Sres. Alcaldes á sus pedaneas en cada circunscripción.

4.º El servicio de vigilancia tendrá por objeto recorrer el término que comprende cada población ó diputación, á efecto de impedir que se cometan robos y otros delitos semejantes, cuidando de evitar los escándalos, perseguir y aprehender malhechores, gente de mal vivir, vagos, prófugos y desertores, deteniendo á todos los individuos que no se hallen provistos de la cédula de empadronamiento y demás documentos que las leyes prescriban.

5.º Las rondas ó patrullas que presten el expresado servicio de vigilancia, como principales y preferentes obligaciones, vigilarán las vías férreas y telegráficas e indagarán noticias de las partidas carlistas; y cuando tengan conocimiento de que se fragua algún delito, acudirán al lugar denunciado á impedir su perpetración, procurando aprehender á los malhechores, los que pondrán a disposición de la autoridad competente, dando parte de todos sus antecedentes y demás noticias que adquieran á los ayuntamientos, para que estos, trasmitiéndolas de unos á otros llegue á conocimiento de la fuerza armada mas próxima, y á este gobierno militar para que sin pérdida de momento puedan adoptarse las medidas que las circunstancias y el caso exijan.

Y 6.º Para la ejecución de cuanto se ordena, los señores alcaldes se pondrán de acuerdo para combinar el servicio en sus respectivas demarcaciones rurales á fin de que puedan protegerse mutuamente los guardias municipales ó patrullas y sean auxiliados en todos los casos por cualquier fuerza pública, y hasta por peones camilleros, guardias de montes y jurados; no sirviendo de excusa la carencia de armas, pues nunca faltan á los pueblos dignos cuando se trata de la defensa de sus intereses, hogares y tal vez de la honra de sus familias; siendo por lo tanto las autoridades municipales de cada localidad responsables de la falta de cumplimiento de las prescripciones contenidas en esta circular, así como de los desmanes que por su morosidad ó falta de vigilancia puedan ocurrir, cuya responsabilidad se exigirá con sujeción á lo que dispone el art. 5.º del bando publicado en 23 de julio último al declarar este distrito en estado de sitio, inserto en el «Boletín oficial» del 29 del mismo junio, y demás circulares publicadas por este gobierno militar; en la inteligencia que los comandantes militares de columna ó otros dependientes de mi autoridad que comisionados al efecto han de inspeccionar la ejecución de quanto queda preceptuado, para proceder según corresponda.

A fin de que esta circular llegue lo antes posible á conocimiento de todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia y que estos ejecuten y cumplan cuanto en ella se prescribe, con la urgencia que reclama el importante servicio que entraña, he dispuesto se publique en el «Boletín oficial» de la misma.

Cartagena 2 de diciembre de 1874.—El brigadier gobernador militar, José López Pinto.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, acusen recibo á mi autoridad de esta circular y cuide de cumplir las acertadas disposiciones del Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia, pues de lo contrario procederé sin contemplación contra los morosos.

Murcia 4 de diciembre de 1874.—El gobernador, Antonio Navarro y Rodríguez.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Circular.

Con fecha 19 del próximo pasado noviembre, la dirección general de Contribuciones e impuestos indirectos me dice lo siguiente:

“Si bien en algunas provincias comenzó a redituar desde luego el impuesto extraordinario y transitorio establecido por decreto de 2 de octubre de 1873, sobre los productos de la riqueza minera, en otras en las que va efectuándose ya también la exacción, no había principiado sin embargo la misma con tan cabal exactitud; y las hay donde á pesar de la extensión superficial de sus minas, que en muchos casos puede denunciar abundante extracción de sustancias sujetas á la imposición del nuevo gravamen, no ha empezado este áredituar como la riqueza mineralógica de España debía hacer esperar la administración pública. La dirección conoce que en determinadas localidades la exacción del citado impuesto tiene que resentirse del anormal del país, mas como esto ni sucede ni puede hoy suceder en otras donde aquél no reditúa con arreglo á su riqueza mineral; este centro directivo se halla resuelto á hacer producir al impuesto en debida y justa proporción á sus rendimientos mas probables. Y bajo tal supuesto la propia Dirección ha acordado prevenir a V. S. lo siguiente:

1.º Que se publique un nuevo anuncio en el periódico oficial de esa provincia advirtiendo á los mismos que, además de las medidas que por la superioridad se adopten para asegurar la exacción del impuesto y de las visitas que se han de girar para depurar las ocultaciones que puedan existir; con respecto á los particulares, ó empresas, ó sociedades que dejan trascurrir el plazo señalado para el pago de los valores del cuarto trimestre del año natural de 1874 (segundo del económico de 1874-75), sin haber presentado las relaciones exigidas por el art. 3º de la instrucción de 25 de diciembre de 1873, en tener realizado el abono de sus cuotas respectivas dentro del de instrucción; se formarán y resolverán oportunamente los expedientes de caducidad de las concesiones incuras en descubierto, con arreglo á los artículos 31 de la mencionada disposición y 23 del decreto ley de 29 de diciembre de 1868; y 2º, que se dirija V. S. al ingeniero jefe de la provincia, significando la absoluta necesidad de que cumpla lo dispuesto en el art. 10 de la repetida instrucción y dé cuenta exacta y en breve plazo del resultado de las gestiones que practique, ó pida ya tener hechas para conocer el mineral extraído que haya de responder al impuesto mencionado. Si en el mismo se contiene diferentes sustancias gravadas con distintos tipos de imposición y las pertenencias mineras que están sin estar más tiempo del autorizado por la legislación correspondiente.”

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á fin de que cumplan en breve plazo lo previsto en la presente orden, recomendando muy especialmente la mayor puntualidad y exactitud en el devengo del mencionado impuesto extraordinario y transitorio, evitando de este modo la penalidad marcada en el artículo 34 de la instrucción de 25 de diciembre de 1873.

Murcia 2 de diciembre de 1874.—P. O., José Marsel.

SEGUNDA EDICION.

Ayer lunes dió un número extraordinario nuestro compañero de la localidad «El Noticiero» y nos sorprendió la siguiente noticia:

“H. fallecido en Madrid el jefe económico de Logroño Sr. Montemayor; en el mismo dia también falleció repentinamente en Murcia el jefe económico D. Pedro Amador Cantero.”

Se hallan vacantes 16 plazas de alumnos de la escuela de Cañón y condesables; los individuos que deseen ingresar en dicha escuela y reúnan las condiciones necesarias presentarán sus solicitudes documentadas al capitán general del distrito, en cuya comprensión quedan.

Confiamos en que la Agenda de escritorio con Guía de Murcia, que dentro d' poco días estará á la venta en este establecimiento, ha de agradar mucho pa las diferentes é importantes mejoras qu en ella se encontrarán.

El ayuntamiento de Madrid ha cubierto la vacante de una tenencia de alcaldía que tenía por tenencia D. Fernando Colón; el de Murcia hace tiempo tiene una y no la ha cubierto, sin duda por inecesarios que son aquí los tementes d' alcaldes, por reasumir en si todas las facultades el alcalde.

A Lorca debe haber llegado la compañía de zarzuela del teatro de las Delicias de Almería de la cual tenemos buenas noticias.

En enero reaparecerá «El Ateneo Lorquino».

Anoche celebró sesión el municipio y en ella vimos al Sr. Ortega. Los detalles los daremos en otro número.

«El Imparcial» dirige al gobierno un ruego sobre la prensa en general; «La Político» y otros periódicos se ocupan con sentimiento de la suspensión de nuestro colegio «La Prensa»; nosotros solo dirímos como «El Diario Español» al encabezar un artículo que trata de lo mismo: «La barba del vecino», si bien nos alegramos que tengan buen resultado las peticiones de nuestros compañeros.

El domingo 13 del actual se verificará la recepción pública y solemne de nuestro distinguido paisano Sr. Arnao, en la academia de Bellas Artes de Madrid.

El director de «El Noticiero» se halla en Cartagena en asuntos de su diario.

Nuestro colega «El Contra-Bombón» traerá una revista de nuestro teatro de la que no salen muy bien parados algunos individuos de la compañía.

*
LA ESTRELLA DE LOS POBRES,
asociación benéfica de señoras.
Rifa con todos los sorteos de la lotería nacional
con la competente autorización.

SORTEO EXTRAORDINARIO DEL 23 DE DICIEMBRE
DE 1874.

Fiestas de Navidad.
Constará de 20,000 billetes, y los premios que siguen:

Según ha oido asegurado, ocupa en los actos la atención del señor ministra de Justicia la cuestión pados.

La importancia que reviste, y sobre todo la necesidad que existe de fijar la situación en este ramo del ministerio, nos hacen esperar que se dedicará a ello todo el interés que quiere.

En la suficiencia del señor Colmenero, y en los Buenos Aires que le animan a fin de llegar a una solución satisfactoria, nos quedamos para esperar que muy en breve se terminen las dificultades que hasta ahora se han producido.

Parce que un importante hombre político del partido republicano ha salido para el extranjero a ponerse en relaciones con otro no menos célebre, y cuya opinión se desea conocer para la conciliación.

No sabemos que habrá de verdad en la noticia que corrió anoche a última hora, poniéndose de fundada.

Si es verdad, viaje envalde.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer solo contiene los decretos que ya anticipamos a nuestros suscriptores.

—La de ayer contiene el siguiente decreto del ministerio de la Guerra, precedido de un extenso preámbulo:

Artículo 1.º Las vacantes que ocurrirán en lo sucesivo en el estado mayor general del ejército se proveerán en la proporción de una por cada tres en las clases de tenientes generales y mariscales de campo, y una por cada cuatro en la de brigadiers.

Art. 2.º Por cada dos ascensos de teniente general, mariscal de campo ó brigadier que se concedan por acción de guerra, se amortizará una vacante de la clase correspondiente.

Art. 3.º Estas disposiciones tendrán cumplimiento desde el día 3 Enero de 1874, y las vacantes que existen se arreglarán a la proporción que en el art. 1.º se establece.

—Orden fecha 1.º del actual dando de baja definitiva en el ejército al alférez de infantería D. Fernando Müller y Velver, por no haberse presentado a responder a los cargos que contra él resultan, por ventas ilegales de relaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden fecha 17 de actual, ampliando la habilitación de la aduana de Marbella, provincia de Málaga, para importar del extranjero maderas de construcción, negro animal, piedras de molino y abones de todas clases.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUENOS AIRES 3.—Es oficial la noticia de que el jefe de los justicieros Mitre batido y perseguido profuso una capitulación.

Se ha reunido a discreción con el ejército, que se ha visto obligado a marchar.

La provincia de Buenos Aires quedó pacificada.

Arredondo es activamente perseguido y su vecindad casi derrotada.

LONDRES 4.—Consolidados ingleses 92.

Exterior español 18 418.

ÍNDIAS 3.—El primer ministro Disraeli está enfermo de un ataque de gota.

Los médicos le han ordenado que vaya a tomar las aguas de Bournemouth. Consolidados ingleses 91 718.

Exterior español 18 414.

VERSALLES 4 (retrasado).—Las secciones de la Asamblea han elegido 9 presidente de la derecha y 6 de la izquierda.

PARÍS 4.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 62'60.

El 4 1/2 89'25.

El 5 por 100 4'99.

El exterior español 18'781.

Consolidados ingleses, 92.

Bolsas:

Exterior español, 14'78.

Interior 13.

ROMA 4.—Corré muy acreditado el rumor, de que en el próximo consistorio se crearán nuevos cardenales; pero el Papa no ha manifestado intención alguna sobre este asunto.

La salud de Pio IX es buena.

Cárcel, pues, de fundamento, la noticia que se ha publicado respecto a su indisposición.

RIOJANERO 30 (retrasado).—Noticias de Buenos Aires publicadas aquí, aseguran que el 15 hubo una sangrienta batalla entre las tropas fieles al Gobierno argentino, mandadas por Arias, y las rebeldes a favor de se hallaba Mitre.

Añaden que duró tres horas y que el resultado fué indeciso.

Las pérdidas de las tropas del Gobierno fueron de 400 muertos, y las de los insurrectos mayores.

Este hecho de armas ocurrió cerca de Laverde.

VERSALLES 5.—Después de un largo debate la Asamblea ha decidido por 533 votos contra 136 que se procederá a la segunda lectura del proyecto de ley relativo a la libertad de enseñanza superior.

BERLÍN 5.—En el Reichstag, Bismarck ha declarado que seguirá la misma conducta para con el Vaticano, mientras este último no modifique la suya.

PARÍS 5.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 62'60.

El 4 1/2 id. 89'25.

El 5 por 100 francés, 4'95.

El exterior español, 14'8.

Interior, 12'34.

Consolidados ingleses, 92.

Bolsas:

El exterior español, 14'8 416.

El Interior, 14'8 416.

Feria.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

De la Asamblea de Versalles del 1.º (Por palomas mensageras)

A las 4 y 1/2 el presidente de la edad Benoit Azy proclama el resultado de las votaciones de presidente; Mr. Buffet resulta elegido por 348.

El número de votantes es de 556.

Hay 205 papeletas en blanco.

Este resultado ya era previsto y no hay demostraciones.

—El ministro de Instrucción pública pide varios créditos para el clero y edificios públicos.

—A las 5 se entra en la órden del día.

Mr. Depayre pide se discutan después de luego las leyes en tercera lectura no dando lugar a debates demasiado largos.

Mr. Laboulaye pide que se ponga a la orden del día la ley sobre enseñanza superior. El orador pide que esta ley pase al estado legionario (Aplausos en la derecha.)

Los señores Buisson y Maurice hablan en favor de la ley de las escuelas de medicina, y de los catedráticos.

El almirante La Ronciere pide la prioridad para los quadros del ejército.

—Vervi gracia, mithardista.

—No me lo imagino; lo doy por positivo.

—Y que vuestro amigo el del palacio de San Juan es...

—Qué?

—Austriaco.

—Y bien; ya sabeis que austriaco hoy, quiero decir español.

Hizo el ventero un ademán de alegría, además que no pasó desapercibido al de la pluma amarilla, y en seguida murmuró.

—Español ó austriaco, tanto da prisa que puedan almorzar, si vuestra cartera es género de contrabando.

—No os entiendo bien.

—Quiero decir, género prohibido, género contrario a lo que se piensa en Madrid, por cierto jesuita aleman... Creo que me explico y vos me entendéis.

Levantóse el caballero al oír estas palabras, y variando de tono, de expresión, de aspecto y de ademán, dijo en voz baja:

—Pues bien; si vos sois español, si vos sois amigo de ese alemán, deseas jesuita que hoy en Madrid; podréis hacer un buen servicio, que se os tomará en cuenta. Necesito mandar en este instante un mensajero a Consuegra; es preciso que este mensajero sea español hasta la médula de los huesos, y por tanto si vos queréis...

—Y cuando han de llevar esa carta?

—Ahora mismo.

—Ya he tenido el honor de advertiros que los caminos no están muy seguros.

—Lo que quieren decir que tal como sea el servicio, así será la paga.

—Es que se me ocurre otra observación.

—¿Cuál?

—Imaginámos que el gobernador es...

—¿Qué es?

to. (Aplausos en la izquierda). gritos a voto, a votar! Gran tumulto en la Asamblea. Acuerda esta por una gran mayoría que se ponga antes al debate la ley sobre los cuadros del ejército, y después la relativa a la enseñanza superior.

Un periódico de gran ruido se anuncia la elección del vicepresidente.

El único tema de las conversaciones en el Salón de Conferencias es la carta del conde de Chambord. De esta carta solo se conoce el sentido.

«No hacéis la oposición a ningún acto del mariscal Mac Mahon, dice, pero no os admiran a ninguno que crea en nuevos cardenales; pero el Papa no ha manifestado intención alguna sobre este asunto.»

La salud de Pio IX es buena.

Cárcel, pues, de fundamento, la noticia que se ha publicado respecto a su indisposición.

RIOJANERO 30 (retrasado).—Noticias de Buenos Aires publicadas aquí, aseguran que el 15 hubo una sangrienta batalla entre las tropas fieles al Gobierno argentino, mandadas por Arias, y las rebeldes a favor de se hallaba Mitre.

Añaden que duró tres horas y que el resultado fué indeciso.

Las pérdidas de las tropas del Gobierno fueron de 400 muertos, y las de los insurrectos mayores.

Este hecho de armas ocurrió cerca de Laverde.

VERSALLES 5.—Después de un largo debate la Asamblea ha decidido por 533 votos contra 136 que se procederá a la segunda lectura del proyecto de ley relativo a la libertad de enseñanza superior.

BERLÍN 5.—En el Reichstag, Bismarck ha declarado que seguirá la misma conducta para con el Vaticano, mientras este último no modifique la suya.

PARÍS 5.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, 62'60.

El 4 1/2 id. 89'25.

El 5 por 100 francés, 4'95.

El exterior español, 14'8.

Interior, 12'34.

Consolidados ingleses, 92.

Bolsas:

El exterior español, 14'8 416.

El Interior, 14'8 416.

Feria.

En Vich se han presentado estos últimos días a insulto cinco carlistas con armas; también se han presentado otros en Villafranca, Igualada y otras poblaciones.

Se ha desestimado la solicitud del contratista de la carretera de Tarragona a Pont de Armentera, pretendiendo la rescisión del contrato, obligándose al mismo tiempo a que deje las obras terminadas dentro de la época marcada.

El ayuntamiento de Catllar ha sido relevado de la multa de 5,000 pesetas que se le había impuesto por haber confirmado el jefe de movilizados de aquel pueblo que los mozos concursados a la actual reserva no presentados en oja se hallan fuera del distrito municipal.

La capilla de San Amaro en el Ferrol que ya estaba destruida hacia tiempo, fue arruinada en la noche del lunes por la fuerza del viento. No hay desgracia personal que lamentar.

Un periódico de Granada, correspondiente al viernes, da cuenta del siguiente horrible crimen:

«Ayer tarde fué asesinado un hombre en su propia casa, calle de San Anton, y según se dice el crimen ha sido perpetrado por un pariente suyo. La víctima, que se cree era empleado en el ramo de limpia en el ayuntamiento, ha sido conducido al hospital y la familia a la cárcel. La autridad se ocupó activamente en laclaracion del suceso.»

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Sarreal (Tarragona) dotada con el haber anual del 1.000 pesetas.

Ha regresado a Alicante la fuerza de Guardia civil que marchó a Cartagena a llevar los presos carlistas Alcober, Aznar y otros.

El ayuntamiento de Reus en sesión del sábado acordó colocar en la casa en que nació el eminente y distinguido pintor don Mariano Fortuny, una lápida que conmemore el lugar de su nacimiento para gloria de la ciudad que le vio nacer.

Con el deseo de honrar cual se merece la alta fama a que Fortuny se ha hecho acreedor, se acordó también iniciar una suscripción general al objeto de allegar fondos para levantar un monumento a su memoria, que si bien más será pérdida para el arte ni para el mundo, mientras subsistan sus cuadros, con todo será dicha memoria un testimonio perenne que dirá a las generaciones venideras cuan grande fué el aprecio que Reus tenía a su hijo y la alta consideración que le mereció por sus esclarecidas obras artísticas.

Añoche debió llegar a Sevilla el nuevo capitán general de aquel distrito.

Se dice que antes de marchar al Norte el duque de la Torre dará un banquete a las autoridades civiles y militares y otros hombres de importancia.

La nueva estación telegráfica de Canfranc quedará abierta al público el 15 del actual.

En breve debe salir para Granada el general Palacios, capitán general de aquél distrito.

Mañana celebrará la Academia de bellas artes de San Fernando sesión pública con el objeto de dar posesión

ra que no la molestará el polvo de camino, un caballero a su lado, dos criados montados en dos buenas acémilas a los costados, el mayoral conduciendo su máquina, el zagal anmando al ganado, y tres ó cuatro estudiantes de la tuna que marchaban a retaguardia, tal era, sobre todo más, el respetable convoy que en aquel instante llegaba a la venta.

Vuelto el ventero a su profesión dalti, sintió, como era consiguiente, agujero de la codicia, y se lió a recoger a los nuevos huéspedes que llegaban, mientras el caballero de la pluma amarilla, sentado en el mismo sillón donde le dejamos, observaba con estudiada indiferencia a todos en general, y a cada uno en particular, lo que en aquel instante llegaba al fin de la jornada.

al señor don Antonio Arnao de su plaza de académico de ministro para la Guerra y Fomento, conferenciaron ayer largamente con el duque de la Torre.

El señor Arnao leerá su discurso de entrada y a nombre de la Academia le contestará don Hilario Esteban, académico de número.

En la capilla de palacio se celebrará mañana una gran fiesta en honor de la patrona de España, celebrándose una misa y cantándose a toda orquesta una *Salve y Ave María*.

El general Lebrun ha fallecido en esta capital.

Pasado mañana se abrirá el pago de las clases pasivas.

Según todas las versiones, el duque de la Torre marchará al Norte del 10 al 12.

El 2 del actual llegó a Singapur el vapor *Irurac-bat* sin novedad.

Hoy sale del ministerio de Estado la estafeta general.

Regularmente se reunirá hoy en pleno el Consejo supremo de la Guerra.

Las honras que el cuerpo de artillería celebró anteayer mañana en la iglesia del Carmen, en sufragio de sus hermanos fallecidos, fueron magníficas, hallándose el templo admirablemente decorado y habiendo asistido a la ceremonia todos los oficiales del armamento, y formando el duelo los generales Meléndez, González del Valle, Venancio, Urbina, López del Hoyo y Blengua.

Los adiabáticos de Ainhoa (frontera francesa) se apoderaron el jueves último de 3.000 cartuchos destinados a los carlistas.

Según se dicen a *El Tiempo* de Zaragoza, con fecha 5 el general Espartaco se halla enfermo de alguna consideración. Vivamente lo sentimos.

En el puerto de Santander se ha sumergido el vapor *Primero de Cánovas*.

Alcanzaron al 17 las noticias que nos trae el correo de Filipinas que el aviso recibido en Mapila se experimentó durante aquél dia treinta y dos temblores de tierra; los que seguían a la salida d' un correo. Hubo temor que duró un minuto, sucediéndose con intervalos de un cuarto de hora; se ha hundido el pórto de la iglesia de San Miguel y varios techos de la población refugiándose en las casas que quedaron y en las cercas de madera.

Han pasado al tribunal supremo de la Guerra, los antecedentes de la calle de la Luna, con motivo de la competencia suscitada entre el capitán general y la audiencia de Madrid.

El brigadier García Pinto presentó ayer el ministerio de la Guerra y el capitán general del distrito.

Con objeto de enterarse del estado de instrucción en que se hallan las compañías de pontoneros que se encuentran en Aranjuez, ayer fueron estudiados en aquel punto el jefe y el general.

El ayuntamiento no celebrará hoy su sesión ordinaria por no haberse aun tratado de que tratar.

Ayer salieron para Cuba 92 individuos de tropa voluntarios.

Los acuerdos del Gabinete español, respecto la cuestión del *Virgénus*, deben ser ya conocidos por el Gabinete de Washington, según dice un colega.

Un pescador de Motrico ha descubierto en el cabo de Mischichada un depósito de armas al parecer destinadas a algún alijo.

El general Macías, conferenció ayer con el ministro y secretario general de Guerra.

Las comisiones de compra de caballos, excepto las de Valencia y Madrid, han quedado disueltas.

Ha llegado a este capital el general Baldrich.

Ayer despidieron con el ministro de Gracia y Justicia, el director general de los registros y el jefe del personal de aquel departamento.

Las 2 aproximaciones de 2000 pesetas, para los números anteriores y posteriores del premio mayor, han correspondido a los números 1889 y 1891.

Las 2 id. de 1000 para el premio secundario, correspondieron a los números 1887 y 1889.

Ayer se aseguraba que se habían seguido correspondido a los números 1887 y 1889.

Pasan de 300 las solicitudes presentadas en el ministerio de la Guerra correspondientes a los plazos de alferces y 1891.

El sorteo se celebró el dia 23 del corriente, constando de 20.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

El sorteo se realizó en dos docenas, la fracción.

Los ministros de la Gobernación, Ayer largamente con el duque de la Torre.

Ayer tarde a las dos se reunieron los socios del círculo constitucional con objeto de aprobar las cuentas y renovar su junta administrativa. A este efecto se propuso la siguiente candidatura que fueron aprobada por unanimidad:

Director, don Juan Moreno Benítez; subdirectores, don José Alvarez Marín y don Ricardo Chacon; vocales, don Bonifacio de Blas y don Angel Mansi; contador, don Francisco Bafares; depositario, don Juan Casuso; secretarios, don A. Eduardo Guillón y don Luis de Rute.

El general Lebrun ha fallecido en esta capital.

Passado mañana se abrirá el pago de las clases pasivas.

Según todas las versiones, el duque de la Torre marchará al Norte del 10 al 12.

El 2 del actual llegó a Singapur el vapor *Irurac-bat* sin novedad.

Hoy sale del ministerio de Estado la estafeta general.

Regularmente se reunirá hoy en pleno el Consejo supremo de la Guerra.

Las honras que el cuerpo de artillería celebró anteayer mañana en la iglesia del Carmen, en sufragio de sus hermanos fallecidos, fueron magníficas, hallándose el templo admirablemente decorado y habiendo asistido a la ceremonia todos los oficiales del armamento, y formando el duelo los generales Meléndez, González del Valle, Venancio, Urbina, López del Hoyo y Blengua.

Los adiabáticos de Ainhoa (frontera francesa) se apoderaron el jueves último de 3.000 cartuchos destinados a los carlistas.

El comandante de caballería, don Juan Marqués y Escobar, ha sido agraciado con el grado de coronel.

El cabecilla Massa, se encuentra gravemente enfermo, según dice un colega con referencia a una carta de Tarragona.

Ha tomado el mando de la brigada García Reina, acantonada en Molina de Aragón, el brigadier Cassola.

En el puerto de Santander se ha sumergido el vapor *Primero de Cánovas*.

El sorteo celebrado en Madrid el dia 7 de Diciembre de 1874.

PREMIOS MAYORES.

Ces 7000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000 11000 12000 13000 14000 15000

698 1688 2271 3778 4876 5792 6549 7827 8377 9683 10145 11029 12984 18749 14903 15645

888 2450 3795 4823 5398 6804 7946 8650 9273 104290 11215 12701 13951 14329 15387

260 1561 2174 3284 4357 5573 6583 7923 8693 9385 10186 11722 12666 13973 14031 15287

972 1222 3746 3512 4637 5467 6580 7310 8014 9669 10925 11122 12537 13059 14649 15005

1243 1828 2111 3154 4533 5702 6692 7016 8399 9613 10684 11236 12373 13642 14326 15085

223 1730 2454 3252 4609 5683 6525 7728 8035 9038 10012 11409 12324 13157 14311 15878

774 1625 2602 3213 4720 5744 6604 7734 8074 9311 10457 11268 12539 13746 14263 15096

1174 1734 2145 3390 4600 5804 6922 7649 8986 9492 1029 11505 12671 13408 14211 15642

360 1660 2250 3427 4317 5817 6116 7051 8126 8785 10092 11106 12852 13076 14221 15894

597 1501 2435 3770 4259 5680 6603 7906 8518 9004 10331 11002 12396 13274 14987 15277

967 1461 2734 3408 4556 5836 6286 7781 87145 9650 10730 11328 12292 13043 14028 15713

229 1438 2430 3272 4041 5780 6141 7465 8448 9673 10602 1173 12833 13583 14598 15383

451 1029 2623 3064 4569 5154 6189 7339 8356 9846 10987 11057 12642 13594 14852 15129

352 1911 2377 3480 4625 5943 6701 7460 8648 9112 10235 11558 12758 13583 14814 15215

216 1065 2047 3414 4683 5064 6901 7792 8773 9887 10560 11435 12131 13016 14493 15339

2147 3762 4069 5318 6190 7414 8057 9816 10817 11584 12289 13304 14283 1524 1524

2936 3658 4446 5448 6253 7797 8757 9486 10159 11588 12765 12833 14273 15506

2864 3909 4297 5086 6197 8303 9376 10248 11373 12383 13495 14383 15878

463 2584 3261 4572 5958 6621 8876 9205 10455 11896 12052 13439 14337 15763

2109 3546 4601 6223 8238 9651 10392 11252 12463 13149 14455 15114

2985 3192 4172 6476 8219 9452 10251 11088 12926 13276 14118

2749 4966 6912 8069 9267 10013 11001 12542

2855 4077 6741 8067 10684 11763 12128

2840 4209 6277 8836 10204 12053

4033 8083 12004

4718 12778

4435 12030

4463 12220

678 12662

980 12552

Pre. mna. dos con 400 pesas tas.

657 1720 2356 3285 4062 5859 6370 7130 8704 9578 10507 11180 12153 13422 14656 15049

191 1206 2601 3468 4624 5284 6881 7775 8695 9087 10317 11018 12634 13720 14291 15052

104 1380 2514 3585 4112 5434 6280 7639 8855 9670 10865 11567 12723 13726 14564 15127

665 1524 2994 3856 4563 5153 6096 7222 8776 940 10746 1077 12917 13620 14157 15227

47 1972 2143 3947 4132 5203 6069 7294 8920 9969 10344 11632 12147 13212 14823 15704

111 1079 2179 3375 4821 5821 6663 7782 8728 945 10738 11355 12495 13707 14606 15075

1592 4718 12778

1525 4435

420 1927 12030

812 1641 12220

678 12662

980 12552

1592 4718 12778

1525 4435 12030

Salad a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salada.

REVELANTA ARÁBIGA DU BARRY, de Londres,

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa **Revelanta Arábiga**, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, calicos, tos, asma, alergos, opresión, congestión, nervios, diabético,

debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 73,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plusk w., la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Siez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867
Mis señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina **Revelanta Arábiga al Chocolate**, ha curado radicalmente de

una erupción cutánea que no la dejaba dormir a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarla todavía treinta kilogramos más, en su importe representa la libranza adjunta.— De Vás. S. Q. S. M. B.
PEREIRE DE LA HUERTE, al Vice-consulado de Francia. Cura núm. 78,421.

(Barbes) Valencia, 14 de setiembre de 1873
Una súmida má que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la **Revelanta Arábiga**.

JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Seis veces más nutritiva que la carne y no

irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los **bizcochos de Revelanta** se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La **Revelanta al chocolate** produce apetito,

buenas digestiones, sueño, energía y vigor a personas y a los niños por débiles que se cuentren. Alimenta diez veces mas que chocolate ordinario.

Es pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 rs., 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs. sean 4 cuartos la taza.

De BARRY y compañía, calle de Valverde, nº 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carrera, 4, y en casa de los mejores boticarios ultramarinos.

24)

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un año á 10 céntimos, de peseta la hora; por 2 4/5; por 3 4/5; por 4 4/5; en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

Bollettino religioso.

Santos de mañana.—Sra. Leocadia vg. y mr. y sta. Gertrudis y e puevos Ntra. Sra. de Loreto, santa Justicia de Mérida y s. Melquidas p. y mr.

Sabados.—Esta mañana en la iglesia de la Purísima y en la de las religiosas de S. Antonio, y el jueves en dichas iglesias.

Cultos.—En la iglesia de la Purísima continúa el solemne novenario que á María Santísima en el agosto, misterio de su Inmaculada Concepción la tributan su ilustre cofradía y la piadosa asociación de la felicitación Sabatina; la novena, concluirá con el ejercicio de la felicitación. Todos los días á las 9 y media empezará el ejercicio de la felicitación siguiendo á continuación la misa solemne.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PÚBLICO.

Precios del día 7
Tiempo del país de 14'50 á 16'50 rs.
Id. extranjero de 00'00 á 00'00
Librada. . . . de 7'50 á 7'62
Hiz. de 9'00 á 10'25

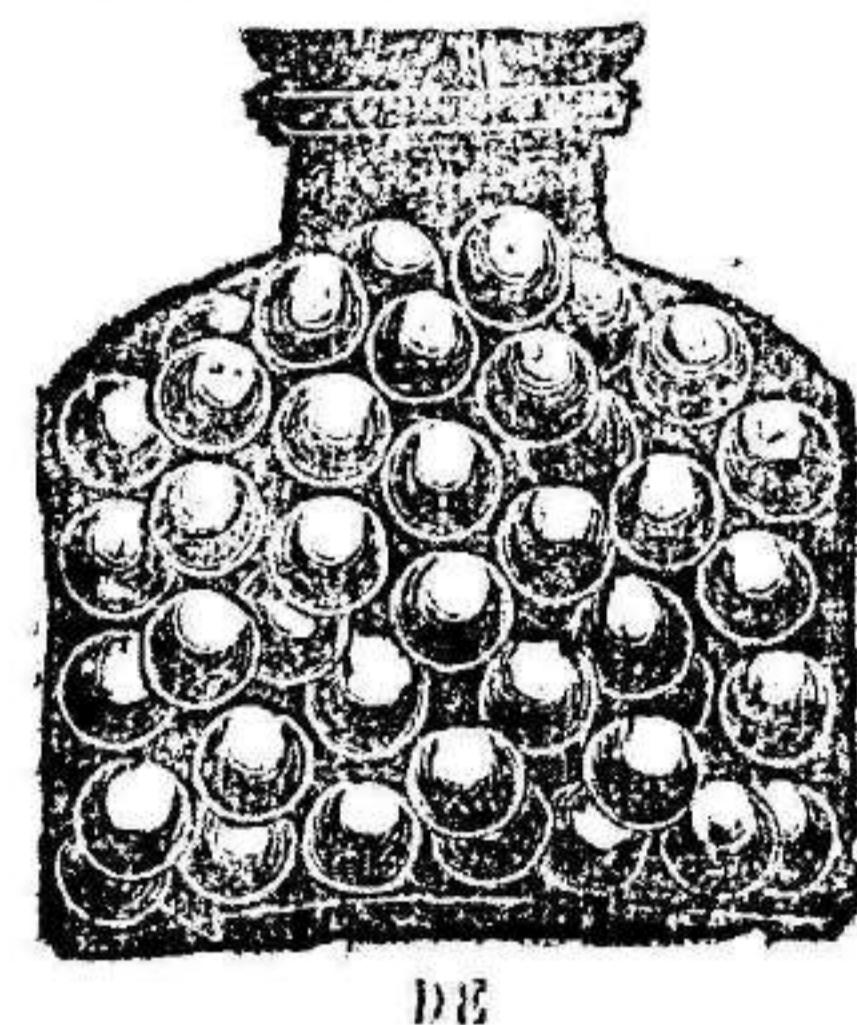
La función estará dividida en dos partes y la banda de música tocará piezas escogidas.

ENTRADA GENERAL, 2 RS.

ANUNCIOS.

ARAÑA.
Se vende una muy buena de tres cuerpos, de cristal, antigua y propia para iglesia. En esta redacción se dará razón. 8-3

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS



DE
BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentido por la gente y la ciudadanía, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que contiene virtud algodonosa. Entre estos activos agentes medicinales, podemos mencionar el cardo, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Esté en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hidropesia, Estómago sucio, Falta de apetito, Jaqueza, Cardialgia y flatulencia, Estomago suizo, A morradas, Afección del hígado, Ilerteria, Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armamento, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantizada, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hernández, plaza de S. Julián y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moneda, núm. 3, Barcelona. 103-33

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inverterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

180-124

ANUNCIO DE LOS CIGARRILLOS CLIMENT.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESIÓN, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZÓN, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis.

26

IA REIR PARA TODO UN AÑO!

Almanaque de los Chistes para 1875: un bonito tomo con 50 caricaturas y tres novelas de los Sres. Fernández y González, Ortega y Fries, Tárrega y Mateos, é infinitud de chistes, chascarrillos, etc., su precio cuatro reales.

Almanaque de D. Mostaza para 1875, con multitud de caricaturas y chascarrillos, su precio también cuatro reales.

Almanaque del Mundo al Revés para 1875, por D. Antoni de San Martín, un bonito tomo con infinitud de grabados propios para escitar la risa: su precio el mismo que los anteriores.

Almanaque Americano para 1875, ó sea de escritorio, de los que se quita una hoja todos los días, el más barato que se ha publicado hasta hoy, pues á pesar de su excesivo lujo, solo cuesta una peseta.

Se venden en todas las librerías de esta capital; y el que remese en sellos de correos el importe de aquél, ó de los que quiera recibir, en carta á su editor D. Jesús Graciá, calle de la Encarnación, núm. 19, principal, Madrid, se les mandará por el correo.

30-7

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona: fuera 5.

Acaba de publicarse en 2 tomos la chistosísima novela

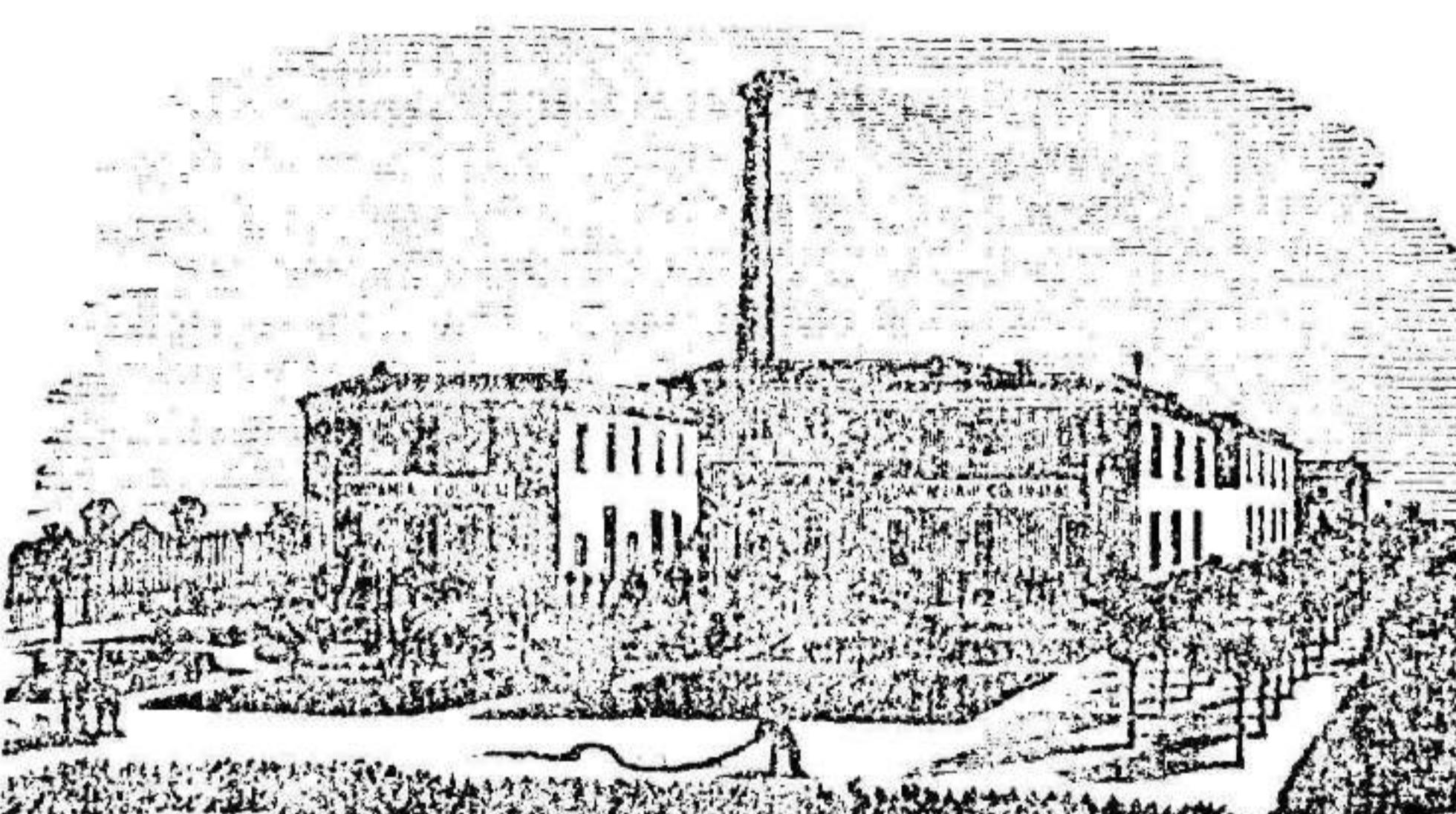
MI VECINO RAIMUNDO.

Entre las publicadas anteriormente se encuentran: Un Recuento, 2 tomos.—Una mujer singular, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Un hombre desgraciado, 1 tomo.—El Barbero de París, 2 tomos.—Amores de dos hermanos, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Juan, 2 tomos.—Vida y obras de Paul de Kock, (con su retrato,) 1 tomo, etc. etc.

De venta en todas las librerías.

Los pedidos a Salvador Manero, editor, Barcelona, plaza del Teatro, 7, ó al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

COMPÀNIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Doce medallas de premio.

CAFÉS, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20. Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el dia, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mancha 3 provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferres hermanos, plaza de S. Julián.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

180-124

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayas para la escritura, esquemas de defunción en papel de luto ó tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para avituallamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos los tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se imprimen en papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Enfermedad Secretas.

CH. ALBERT

CURACIÓN RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: goneras recientes ó antigüas, flores blancas, color palido.

Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 19.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

Por dos reales

DISCURSO fáncbrepronunciado por el DR. D. FELIX MARTÍNEZ ESPINOSA en las honradas celebradas en sufragio de los artistas murcianos celebra

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en el editor D. Rafael Almazán Martín, Zoco, 5.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA

PARA EMBELLECER EL ROSTRO.

Son inofensivos, y admirables para artistas líricos, dramáticos y coreográficos y se usan con brocha ó con un pincel. Su precio 4 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y lijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, 5 rs.—Pomada húngara para los bigotes, 6 rs.—Cold-cream superior de Latoze, á